

21/12/2024

ADENDA

FERIA CIMT 2025

Se presenta adenda a la convocatoria de la actividad de referencia aprobada en Resolución de la Consejera Delegada de fecha 21 de noviembre de 2024.

El motivo de esta adenda es modificar la fecha de inicio de celebración de la actividad. Las fechas de celebración de inicio aprobada en la convocatoria fue el 20/04/2025. Esta fecha debe ser modificada a 21/04/2025 como fecha de inicio de la actividad.

El resto de las condiciones establecidas en la convocatoria aprobada por Resolución de la Consejera Delegada en fecha 21 de noviembre de 2024, permanecen inalteradas a la fecha de publicación de esta Adenda.

Esta Adenda Feria CIMT 2025 ha sido aprobada en la resolución de la Consejera Delegada de fecha 20 de diciembre de 2024.

Para más información, rogamos se pongan en contacto con:

- Alejandro García Fernández Miranda
- Tfno.: 913 497 117
- Email: alejandro.garcia@icex.es

Por parte de AFM:

- Mikel Artola Iriondo
- Tfno.: 943309009
- Email: mikel.artola@afm.es